

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, primero (1ª) de diciembre dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **LUIS EDUARDO FERER PERTUZ.**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2016.00051.00

Como la anterior actualización de la liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a las condiciones del crédito y lo decretado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez